



Buenos Aires, 22 de Mayo de 2019

CIRCULAR CON CONSULTA N°05

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 51-ADIF-2018

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA “REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN LA LÍNEA BELGRANO SUR – ESTACIÓN TAPIALES (KM 14+150) A KM 36+400. PROVINCIA DE BUENOS AIRES”

CONSULTA N°1

Habiendo estudiado detenidamente el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PCP) y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET), queremos consultar si es válido presentar el mismo equipo de profesionales claves, especialistas y personal de soporte en los renglones: I, II-III y IV, ¿en el entendido que la adjudicación es por renglón?

RESPUESTA N°1

Remitirse a la respuesta detallada en la Circular con consulta n°03 – Consulta 4.

CONSULTA N°2:

Términos de Referencia - Sección 3 y 4 - S4.A.2- Personal (Pág. 52). En dicho artículo se hace referencia que los curriculum del personal deben seguir los lineamientos del Anexo VII. En tal sentido solicitamos que se ponga a disposición de los oferentes dicho anexo a la brevedad, ya que en los documentos disponible en la web no figuran.

RESPUESTA N°2

a. El Anexo VII es el siguiente:

Anexo VII: Modelo para presentación de Currículum Vitae del personal.

1. Cargo Propuesto.
2. Nombre(s) y Apellido(s).
3. Fecha de nacimiento – Nacionalidad.
4. Educación:
 - a. Título Secundario – Institución – Año de egreso.
 - b. Título de grado – Institución – Año de egreso.
 - c. Título de Posgrado – Institución – Año de egreso.
5. Matrícula.
6. Experiencia Laboral en Obras/Proyectos Ferroviarios (en caso que corresponda)

Desde	Hasta	Empresa	Cargo	Descripción
Mm/aaaa	Mm/aaaa			

7. Experiencia Laboral en Obras Civiles en general (en caso que corresponda)

Desde	Hasta	Empresa	Cargo	Descripción
Mm/aaaa	Mm/aaaa			

8. Experiencia Laboral en su especialidad.

Desde	Hasta	Empresa	Cargo	Descripción
Mm/aaaa	Mm/aaaa			

CONSULTA N°3

Términos de Referencia - Sección 3 y 4 - S4.A.2-. A.4.2.1- Personal Clave (Pag. 54). En dicho inciso se indica que todo el personal enumerado debe ser de dedicación exclusiva y total en obra, no obstante en lo referido al Responsable Socio-Ambiental (Pag. 58) y el Responsable de Seguridad Vial (Pag. 59), difiere con lo indicado anteriormente. Se solicita se indique lo válido para ambos casos.

RESPUESTA N°3

En consonancia con lo expuesto en el apartado:

S4.A.2. PERSONAL, que cita:

“Es obligatoria la presencia permanente de la Fiscalizadora en obra: deberá estar presente durante la ejecución de toda tarea que realice la Contratista, sea ésta ejecutada en días hábiles, no hábiles, y/o feriados tanto en horario diurno o nocturno. La ausencia de personal de la Fiscalizadora durante los trabajos que efectúe la Contratista será causa de multa y descuento de certificación correspondiente por falta del prestador del servicio, a aplicar por la Inspección de Obras de ADIF.”

El apartado 4.A.2.1. PERSONAL CLAVE que cita:

“Todo el personal clave que se describe a continuación, deberá ser de dedicación exclusiva y total en obra. [...] Cabe destacar, que se debe garantizar la presencia durante la ejecución de los trabajos tanto en obra como en taller, por parte de la Fiscalizadora, sean los trabajos en horario diurno, nocturno, en días hábiles, fines de semanas y feriados.”

Así como lo citado en el apartado 4.A.2.1.7. Responsable Socio-Ambiental, renglones I a V.:

“El Contratante puede requerir un aumento de frecuencia ante algunas actividades que pudieran resultar riesgosas o ante eventuales desvíos. [...] Deberá garantizar una presencia mínima en obra de ocho (8) días mensuales”.

De los textos se deduce que el responsable Ambiental deberá tener *dedicación exclusiva por Obra*, deberá garantizar una presencia mínima de 2 días semanales, así como garantizar su presencia en toda tarea que ejecute el responsable ambiental de la Contratista. En tal sentido se sugiere cotejar lo dispuesto en la Licitación de Obra, LP 07/18, a fin poder garantizar una cotización acorde.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado